I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar

000453

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 19 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/3824/2010, el Ordinario Nº 1100/328/2010 de la Dirección de Control, los decretos alcaldicios Nº 201/433/2010, 201/434/2010 y 201/435/2010, lo dispuesto en el Título II, párrafo 1º de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

- Que, los decretos alcaldicios Nºs 201/433/2010, 201/434/2010 y 201/435/2010, que nombran a las personas que se mencionan, en los grados y escalafones que se señalan.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los Vistos de los decretos alcaldicios N°s **201/433/2010, 201/434/2010 y 201/435/2010**, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

El decreto exento Nº 202/731/2009 que llama a Concurso Público

Debe Decir:

El decreto exento **Nº 202/731/2010** que llama a Concurso Público

2.- En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Secretaría Municipal